

JDO. DE LO MERCANTIL N. 2 DE OVIEDO

C/ LLAMAQUIQUE S/N
Teléfono: 985250984, **Fax:** 985270099
Modelo: M66560

N.I.G.: 33044 47 1 2017 0000313

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000149 /2017

Procedimiento origen: CNA CONCURSO ABREVIADO 0000149 /2017

Sobre OTRAS MATERIAS

D/ña. TRANSPORTES URGENTES DEL NARCEA SL, UGT ASTURIAS , FOGASA , AEAT AEAT , ENTE PUBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS , TGSS , BBVA, S.A. BBVA, S.A.
Procurador/a Sr/a. VIRGINIA LOPEZ GUARDADO, PALOMA TELENTI ALVAREZ
Abogado/a Sr/a. PEDRO MENENDEZ PRIETO, DAVID DIEGO RUIZ , LETRADO DE FOGASA, LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, LETRADO DE LA COMUNIDAD, LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MESA 1

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr. Letrado de la Administración de Justicia
D. ANDRES PRADA HORCHE

En OVIEDO, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

El anterior escrito (nº 1891/19) presentado por el administrador concursal, Sr. Cobo García, en el que solicita que se tenga por comunicada al Juzgado la apertura de plicas y las adjudicaciones a que hace referencia en el mismo, únase a los autos de su razón, y se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas.

Asimismo, por presentado el anterior escrito (nº 1915/19) por la administración concursal al que acompaña informe trimestral, de conformidad con lo previsto en el artículo 152 de la LC acuerdo:

Únase y póngase de manifiesto a las partes personadas y concursada para su conocimiento e información

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

